

Construcción y evolución constitucional

Cápsula 17. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

-2015 (reformas DOF 2 de julio)

Parte II de II

16.junio.2016 (DOF), se expidió la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, cuya aplicación descansa en las instituciones de procuración y justicia de las entidades federativas por la sinergia de lustros atrás, no por que así lo disponga el orden jurídico constitucional.

-Radiografía general.

Artículo 73, fr. XXI, inciso c)

- Facultad al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes que regirá en el orden federal y en el fuero común.